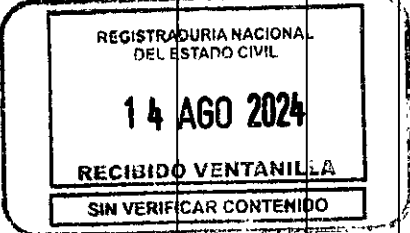


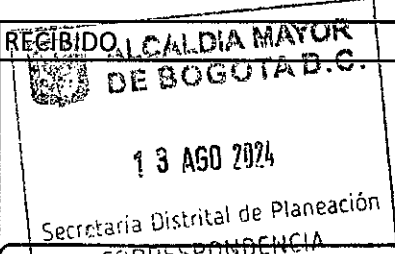
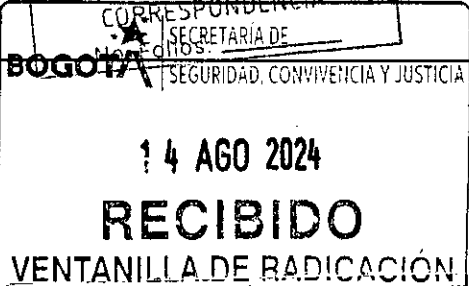
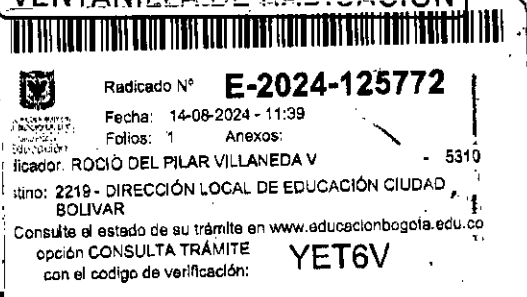


SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
ZONA: JAVIER CRUZ-ZONA CENTRO NORTE
PLANILLA: 2024344826
FECHA: 2024-08-12

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		FISCALIA GENERAL UNIDAD VIOLACIONES CONTRA DE LOS DERECHOS HUMANOS: CARRERA 28 # 17 A - 00 PISO 11	N/A	1		<div><div>20246940391251</div><div>Nombre: _____</div><div><div>FISCALIA GENERAL DE LA NACION</div><div>VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA</div><div>SECCIONAL BOGOTÁ</div><div>Cedula: _____</div><div>Fecha: <u>13 AGO 2024</u></div><div>Observaciones: _____</div><div>Radicado Entidad: _____</div></div></div>
2		CONTRALORIA DE BOGOTÁ: CARRERA 32A NO 26 A - 10	N/A	1		<div><div>20246920379101</div><div>Nombre: _____</div><div>Cedula: _____</div><div>Fecha: _____</div><div>Observaciones: _____</div><div>Radicado Entidad: _____</div></div> <div><div>CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No</div><div>Radicacion#1-2024-20138 Fecha 2024-08-13 12:36 PRO 1665506</div><div>Tercero: (ATM062183) ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR</div><div>Dependencia: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DI</div><div>Tramite: Remisión de Documentos GDOCS</div></div>
3		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL: CARRERA 30 NO 25-90 TORRE B PISO 2	N/A	1		<div><div>20246940352631</div><div>Nombre: _____</div><div>Cedula: _____</div><div>Fecha: <u>13 AGO 2024</u></div><div>Observaciones: _____</div><div>Radicado Entidad: _____</div></div>

4		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO:CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	1	20246940352621
		<p>Nombre: _____</p> <p>Cedula: _____</p> <p>Fecha: _____</p>			
		<div style="text-align: center;">  <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADep</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>20244000177542</p> <p>Fecha: 2024-08-13 12:44 Folios: 1 Código de Verificación: R-4q@S Radicación: EAHERNANDEZ Remitente: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Visitenos en: www.dadep.gov.co</p> </div>			
5		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL:Edificio del CAD Carrera 30 No 24-90 Pisos 5-8 y 13	N/A	1	20246940352611
		<p>Nombre: _____</p> <p>Cedula: _____</p> <p>Fecha: _____</p> <p>Observaciones: _____</p> <p>Radicado_Entidad: _____</p>			
		<div style="text-align: center;">  <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>13 AGO 2024</p> <p>Secretaría Distrital de Planeación CORRESPONDENCIA</p> <p>No. Folios: _____</p> </div>			
6		REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL:AV. CALLE 26 NO. 51-50	N/A	1	20246940338371
		<p>Nombre: _____</p> <p>Cedula: _____</p> <p>Fecha: _____</p> <p>Observaciones: _____</p> <p>Radicado_Entidad: _____</p>			
		<div style="text-align: center;">  <p>REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</p> <p>14 AGO 2024</p> <p>RECIBIDO VENTANILLA</p> <p>SIN VERIFICAR CONTENIDO</p> </div>			

NOTIFICADOR:	JAVIER CRUZ	FECHA: AGOSTO 13 DE 2024
--------------	-------------	--------------------------

CANT.	RADICADO	DESTINATARIO	
7	JAL CB	DOCTOR MIGUEL SILVA SECRETARIO SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION CRR 30 NO 25-90	
8	JAL CB	DOCTOR CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ SECRETARIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA AV. CLL 26 NO 57-83 TRR 7 PS 1	
9	JAL CB	DOCTORA ISABEL SEGOVIA OSPINA SECRETARIA EDUCACION AV. DORADO 66-63	
10	JAL	DOCTORA LUCIA BASTIDAS DADEP CRR 30 NO 25-90	



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246940391251

Fecha: 09-08-2024

20246940391251

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

694

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
OFICINA DE ASIGNACIONES
Carrera 28 No. 17 A – 00 Piso 4.
Ciudad.



VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA SECCIONAL BOGOTÁ



PQ-GPIPP - No. 20241190047252

Fecha Radicado: 2024-08-13 11:27:11

Anexos: SIN.

Nota: Los usuarios deben asegurarse de que este documento sea recibido al momento de la notificación.

REFERENCIA: RADICADO No.
EXPEDIENTE No.
CASO ARCO No.

20216910050312.
2021694490100577E.
4977308.

Respetados funcionarios,

Conforme al asunto en referencia este Despacho se permite informar, que mediante reparto correspondió conocer a esta Inspección de un **COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESIÓN Y MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES, DESCRITO EN ARTICULO 77 NUMERAL 2 DE LA LEY 1801 DE 2016**, "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"; por esta razón que este Despacho solicita se informe, con copia al presente expediente, cual es el estado actúa de la denuncia interpuesta por los señores:

FERNANDO ANTONIO GARZÓN MAYORGA: Cédula de ciudadanía: 80.439.909

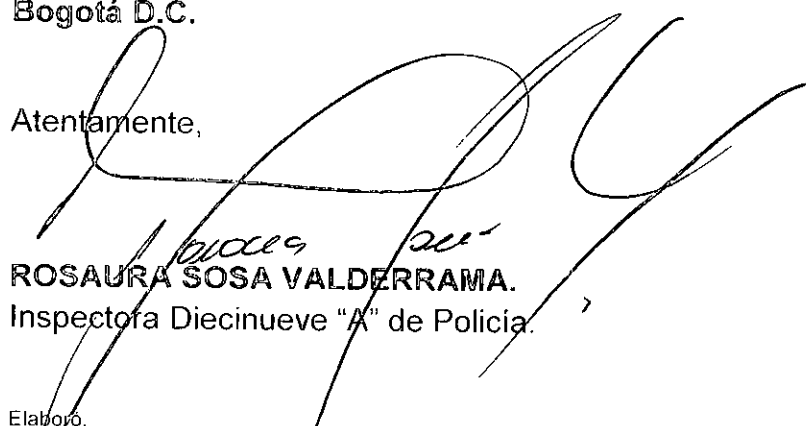
ISRAEL GARZÓN MAYORGA: Cédula de ciudadanía: 80.439.905

LUZ MARINA GARZÓN MAYORGA: Cédula de ciudadanía: 39.631.448

ROGELIO GARZÓN MAYORGA: Cédula de ciudadanía: 80.436.769

Conforme lo enunciado, para efectos de información adicional, podrá ser solicitada, en la secretaria de este Despacho, ubicada en la **Diagonal 62 sur No. 20 F – 20, piso 2 de Bogotá D.C.**

Atentamente,


ROSAURO SOSA VALDERRAMA.
Inspectora Diecinueve "A" de Policía.

Elaboró:
Jesica Peña Quintero
Abogada de Apoyo.

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246920379101

Fecha: 31-07-2024

20246920379101

Bogotá D.C.

Doctor:

JUAN DAVID RODRIGUEZ MARTINEZ

Director de Participación Ciudadana

Contraloría de Bogotá

Carrera 32A No. 26A-10

Ciudad

CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No

Radicación#1-2024-20138 Fecha 2024-08-13 12:36 PRO 1665506

Tercero: (ATM062183) ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Dependencia: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y D

Trámite: Remisión de Documentos GDOCS

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Solicitud prórroga para cargue de reporte mensual correspondiente al mes de agosto.

Respetado Doctor Rodríguez,

Atentamente me permito solicitar su colaboración, en el sentido de autorizar una prórroga de días (10) días calendario, para el cargue de los informes electrónicos correspondientes al mes de agosto del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – **SIVICOF**, teniendo en cuenta que, la Administración Local, se encuentra en etapa de transición de una administración a otra, esto debido a que el día 29 de Julio del presente año, se posesionó el alcalde **Diego Arley Arenas Manrique**, identificado con cc.1.022.324.351 de Bogotá, con el acta de posesión No.260 lo que conlleva a procesos de empalme, razón por la cual se deben actualizar plataformas de secretaria de Gobierno y adquisición de token con la respectiva firma electrónica del nuevo ordenador del gasto.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE

Alcalde Local de Ciudad Bolívar

alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Nanci Guzmán Castillo

Contratista FDLCB Firma:

Revisó: Harold Augusto Vidal Garcia

Contratista FDLCB Firma:

Aprobó: Jair Marcel Mahecha Garzón Contratista despacho FDLCB Firma:





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246940352631

Fecha: 14-07-2024

20246940352631

Bogotá, D.C.

694

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

Avenida Carrera 30 No. 25 – 90, Torre B Piso 2

Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No. Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

REFERENCIA: EXPEDIENTE No.

2017694490100282E.

RADICADO No.

20176930009843

ASUNTO: SOLICITUD INTERVENCIÓN EN AUDIENCIA PÚBLICA.

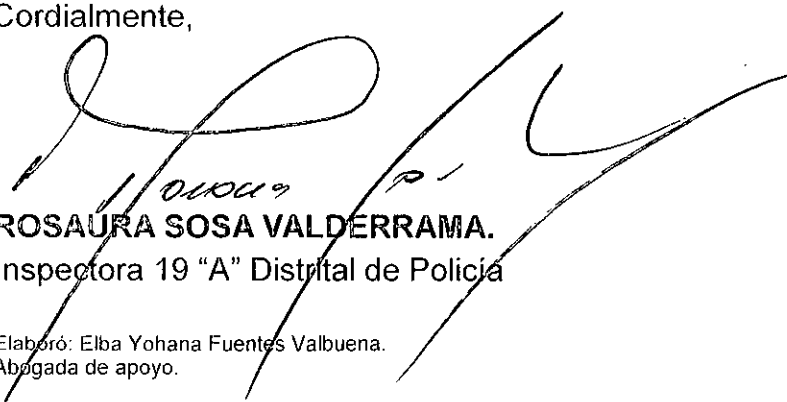
Respetados funcionarios,

Por medio del presente, me permito comunicarle que, en este Despacho, se adelanta el trámite correspondiente por presunto comportamiento descrito en el artículo 135 numeral 4 literal A de la Ley 1801 de 2016, en audiencia pública se ordenó oficiar a la entidad a su cargo, para que intervenga de acuerdo a lo de su competencia, designen a un profesional, para que asista a la continuación de audiencia pública.

De acuerdo con lo anterior, se informa que se fijó fecha y hora de continuación a **AUDIENCIA PÚBLICA**, para el **DÍA DOS (2) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30) A.M.**, en las instalaciones de esta Inspección de Policía.

Lo anterior, teniendo en cuenta la cooperación interinstitucional de las diferentes entidades públicas con el fin de cumplir los fines esenciales del Estado y deberes constitucionales.

Cordialmente,


ROSAURO SOSA VALDERRAMA.
Inspectora 19 "A" Distrital de Policía

Elaboró: Elba Yohana Fuentes Valbuena.
Abogada de apoyo.

RECEIVED
CORRESPONDENCE

13 AGO 2024



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246940352621

Fecha: 14-07-2024

20246940352621

Bogotá, D.C.

694



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DADEP



20244000177542

Fecha: 2024-09-13 12:44 Folios: 1

Código de Verificación: R-4q@S

Radicador: EAHERNANDEZ

Remitente: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Vístanos en: www.dadep.gov.co

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO

PUBLICO – DADEP-

CARRERA 30 No. 25 – 90 Piso 1

Ciudad.

REFERENCIA: EXPEDIENTE No.
RADICADO No.

2017694490100282E.
20176930009843

ASUNTO: SOLICITUD INTERVENCIÓN EN AUDIENCIA PÚBLICA.

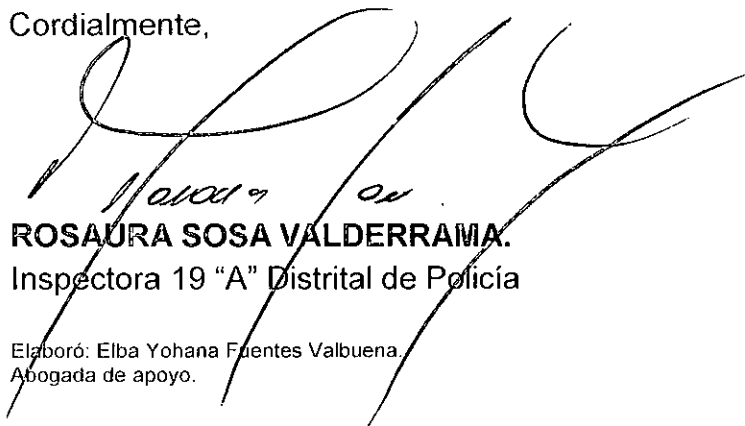
Respetados funcionarios,

Por medio del presente, me permito comunicarle que, en este Despacho, se adelanta el trámite correspondiente por presunto comportamiento descrito en el artículo 135 numeral 4 literal A de la Ley 1801 de 2016, en audiencia pública se ordenó oficiar a la entidad a su cargo, para que intervenga de acuerdo a lo de su competencia, designen a un profesional, para que asista a la continuación de audiencia pública.

De acuerdo con lo anterior, se informa que se fijó fecha y hora de continuación a **AUDIENCIA PÚBLICA**, para el **DÍA DOS (2) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30) A.M.**, en las instalaciones de esta Inspección de Policía.

Lo anterior, teniendo en cuenta la cooperación interinstitucional de las diferentes entidades públicas con el fin de cumplir los fines esenciales del Estado y deberes constitucionales.

Cordialmente,


ROSAURO SOSA VALDERRAMA.
Inspectora 19 "A" Distrital de Policía

Elaboró: Elba Yohana Fuentes Valbuena.
Abogada de apoyo.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246940352611

Fecha: 14-07-2024

20246940352611

Bogotá, D.C.

694

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

CARRERA 30 No. 25 – 90, pisos 5-8-13

Ciudad.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2024-43373

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO

FECHA: 2024-08-13 11:54:52.0 PRO 2402612

RAD INICIAL:

FOLIOS: 1

DESTINO: Dirección de Trámites Administrativos Urb

TRAMITE: Solicitudes o Peticiones Gene

CLASIFICACION: Oficio de entrada

ANEXOS: No

REMITENTE: INSPECCION 19 A DISTRITAL DE POLICIA

REFERENCIA: EXPEDIENTE No.
RADICADO No.

2017694490100282E.
20176930009843

ASUNTO: SOLICITUD INTERVENCIÓN EN AUDIENCIA PÚBLICA.

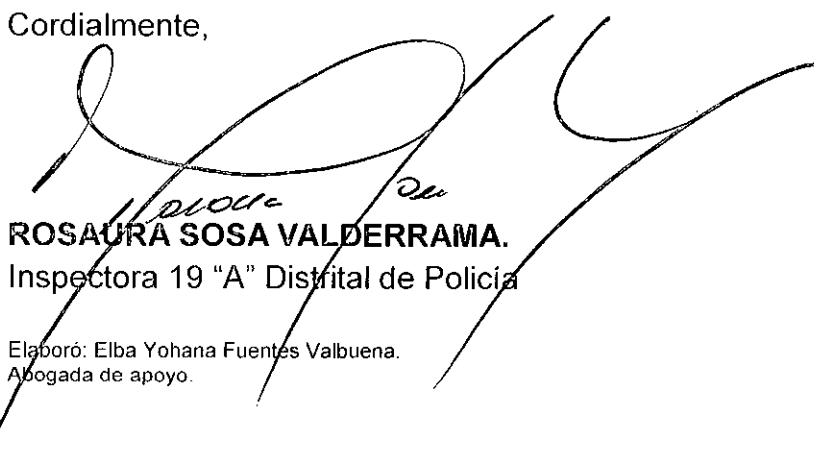
Respetados funcionarios,

Por medio del presente, me permito comunicarle que, en este Despacho, se adelanta el trámite correspondiente por presunto comportamiento descrito en el artículo 135 numeral 4 literal A de la Ley 1801 de 2016, en audiencia pública se ordenó oficiar a la entidad a su cargo, para que intervenga de acuerdo a lo de su competencia, designen a un profesional, para que asista a la continuación de audiencia pública.

De acuerdo con lo anterior, se informa que se fijó fecha y hora de continuación a **AUDIENCIA PÚBLICA**, para el **DÍA DOS (2) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30) A.M.**, en las instalaciones de esta Inspección de Policía.

Lo anterior, teniendo en cuenta la cooperación interinstitucional de las diferentes entidades públicas con el fin de cumplir los fines esenciales del Estado y deberes constitucionales.

Cordialmente,


ROSAURA SOSA VALDERRAMA.

Inspectora 19 "A" Distrital de Policía

Elaboró: Elba Yohana Fuentes Valbuena.
Abogada de apoyo.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246940338371

Fecha: 04-07-2024

20246940338371

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

694

Respetados

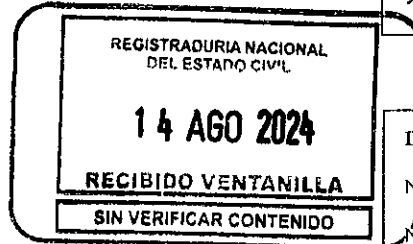
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

Att. HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Registrador Nacional.

Avenida-Calle 26 N°. 51 - 50.

Ciudad.



Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien reciba este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: SOLICITUD VERIFICACIÓN DE REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN.

**REFERENCIA: MEMORANDO No. 20236940011993
RADICADOS DE SOLICITUD Nros. 2023-691-012366-2 y
2023-691-012375-2.**

Respetado Doctor,

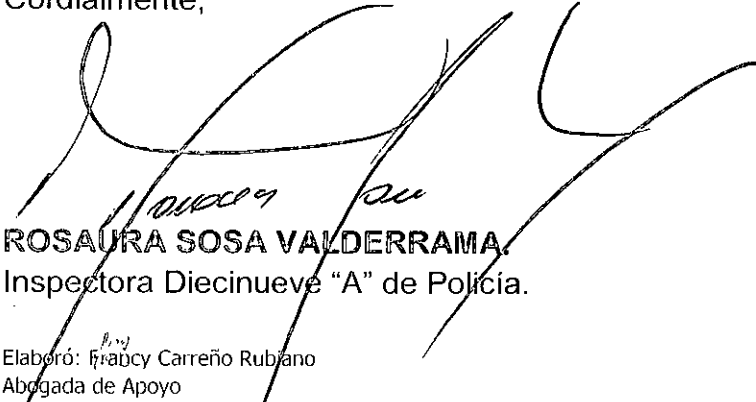
Con el presente se informa que a este Despacho se allego solicitud de **Registro Extemporáneo de Defunción**, proceso adelantado en el que, en virtud de lo consagrado en el artículo 75 del Decreto 1260 de 1970, requiere acreditar una serie de elementos para su trámite correspondiente.

Por lo anterior, en base a la colaboración interinstitucional para lograr los fines del estado, se solicita la cooperación de la entidad que usted preside, con el objeto de que se informe o certifique con destino a esta Inspección, si a la fecha, el señor **SANTOS ROJAS SÁNCHEZ**, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. 19.363.576 de Bogotá D.C., se encuentra registrado con solicitud o inscripción de defunción en sus respectivos Registros Civiles.

Esta información es requerida previo a la diligencia programada para el día **VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA HORA DE LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00) A.M.**, en las instalaciones de esta Inspección, para la toma de la decisión que en derecho corresponda.

Lo anterior, teniendo en cuenta la coadyuvancia interinstitucional de las diferentes entidades públicas.

Cordialmente,


ROSAURY SOSA VALDERRAMA,
Inspectora Diecinueve "A" de Policía.

Elaboró: Fraancy Carreño Rubiano
Abogada de Apoyo

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111911
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

**JUNTA ADMINISTRADORA
LOCAL
CIUDAD BOLÍVAR**
"Control, visión y proyección al
servicio de nuestra comunidad"



Doctor
MIGUEL SILVA
Secretario de Despacho
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Carrera 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Ciudad.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
RADICACIÓN: 1-2024-43377

AL RESPONDER CITE ESTE NÚMERO
FECHA: 2024-08-13 11:59:11.0 PRO 2402616
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Despacho Secretaría
TRAMITE: Citaciones o Invitaciones
CLASIFICACIÓN: Oficio de entrada
ANEXOS: No

REMITENTE : JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUDAD

Asunto: Invitación mesa de trabajo.

Respetado Secretario:

En mi condición de Edil de la Localidad de Ciudad Bolívar, atendiendo el llamado de la comunidad, me permito invitarle a la Mesa de Trabajo, que se llevará a cabo de la siguiente manera:

Fecha: 21 de agosto de 2024.

Hora: 11:00 am

Lugar: Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar.

Objeto: Abordar los compromisos asumidos de las problemáticas del barrio Sotavento, relacionados con el cambio del uso del suelo de la plazoleta, igualmente, solicito se sirva invitar al área encargada de la Secretaría Distrital de Planeación, y demás entidades que considere pertinente.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría de Gobierno

**JUNTA ADMINISTRADORA
LOCAL
CIUDAD BOLÍVAR**
"Control, visión y proyección al
servicio de nuestra comunidad"



Esperamos contar con su importante presencia. Así mismo, agradezco se confirme el nombre y cargo del o los funcionarios que asistirán a la mesa de trabajo. La información podrá ser enviada al correo n.dilmer@gmail.com o al número de teléfono 3214752456.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

DILMER OBED NUÑEZ VACA
Edil Localidad de Ciudad Bolívar
Bancada Partido Centro Democrático



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

JUNTA ADMINISTRADORA
LOCAL
CIUDAD BOLÍVAR

*"Control, visión y proyección al
servicio de nuestra comunidad"*



Doctor

CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLÓREZ

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

Av. Calle 26 # 57 – 83 Torre 7 Piso 1 Local 103

notificaciones.judiciales@scj.gov.co

Ciudad.



ASUNTO: Derecho de Petición formulado con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1775 de 2015 y el Decreto-Ley 1421 de 1993. De acuerdo con lo estipulado en el "**ARTICULO 69. ATRIBUCIONES DE LAS JUNTAS. 9. Vigilar la ejecución de los contratos en la localidad y formular ante las autoridades** competentes las recomendaciones que estimen convenientes para el mejor desarrollo de esos contratos. En ejercicio de esta función los ediles podrán solicitar y obtener los informes y demás documentos que requieran. 11. **Solicitar informes a las autoridades locales, quienes deben expedirlos dentro de los diez (10) días siguientes.** Su omisión injustificada constituye causal de mala conducta."

Respetado Secretario:

En mi calidad de edil en la localidad de Ciudad Bolívar y en el marco de las normas invocadas en el asunto, me permito presentar la siguiente petición ante su despacho:

1. Sírvasse informar, si la entidad a la fecha tiene contrato vigente para el mantenimiento de las cámaras de videovigilancia. De ser afirmativa la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

**JUNTA ADMINISTRADORA
LOCAL
CIUDAD BOLÍVAR**
*"Control, visión y proyección al
servicio de nuestra comunidad"*



- respuesta. Allegue copia simple del cronograma de mantenimiento para las 266 cámaras que se encuentran fuera de servicio en la localidad.
2. Sírvasse informar, si la entidad a la fecha tiene contrato vigente para el mantenimiento del parque automotor de la fuerza pública, en la localidad de Ciudad Bolívar. De ser afirmativa la respuesta. Allegue copia simple del cronograma de mantenimiento para los carros y motos, que se encuentran fuera de servicio en la localidad.
 3. Dé ser negativa las respuestas a los puntos 1 y 2. Informe el motivo técnico y jurídico.

En caso de que la entidad decida no suministrar alguna de la información señalada, solicito que en virtud del artículo 28 de la Ley 1712 de 2014 se sustenten las razones y se aporten las pruebas que evidencien que la información tiene reserva legal o constitucional y, por ende, se justifique su negativa.

Así las cosas, solicito comedidamente que la respuesta a la petición sea remitida dentro del término de diez (10) días hábiles de conformidad con las disposiciones legales invocadas al inicio al correo electrónico n.dilmer@gmail.com

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente,

DILMER OBED NUÑEZ VACA

Edil Localidad de Ciudad Bolívar

Bancada Partido Centro Democrático





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

JUNTA ADMINISTRADORA
LOCAL
CIUDAD BOLÍVAR
*"Control, visión y proyección al
servicio de nuestra comunidad"*



Doctora
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaría de Despacho
SECRETARIA DE EDUCACION
Av. El Dorado # 66 - 63
ebonilla@educacionbogota.gov.co
buzonentidades@educacionbogota.gov.co
Ciudad.

Doctor
MARCO FIDEL BERNAL LOPEZ
Director Local de Educación de Ciudad Bolívar
DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE CIUDAD BOLÍVAR
Cadel@educacionbogota.edu.co
Calle 59 B Sur No. 45 D 27
Ciudad.

COPIA

	Radicado N° E-2024-125772
Fecha: 14-08-2024 - 11:39	
Folios: 1	Anexos:
Radicalizado: ROCIO DEL PILAR VILLANEDA V - 5310	
Destino: 2219 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN CIUDAD BOLÍVAR	
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co	
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: YET6V	

ASUNTO: Derecho de Petición formulado con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1775 de 2015 y el Decreto-Ley 1421 de 1993. De acuerdo con lo estipulado en el "**ARTICULO 69. ATRIBUCIONES DE LAS JUNTAS. 9. Vigilar la ejecución de los contratos en la localidad y formular ante las autoridades** competentes las recomendaciones que estimen convenientes para el mejor desarrollo de esos contratos. En ejercicio de esta función los ediles podrán solicitar y obtener los informes y demás documentos que requieran. 11. **Solicitar informes a las autoridades locales, quienes deben expedirlos dentro de los diez (10) días siguientes.** Su omisión injustificada constituye causal de mala conducta."

Respetados:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

**JUNTA ADMINISTRADORA
LOCAL
CIUDAD BOLÍVAR**
*"Control, visión y proyección al
servicio de nuestra comunidad"*



En mi calidad de edil de la localidad de ciudad bolívar y en el marco de las normas invocadas en el asunto, me permito presentar la siguiente petición ante su despacho:

1. Sírvasse requerir a quien corresponda, informar, ¿Si el proyecto para personas con discapacidad, sobre la educación inclusiva de manera virtual en el colegio de Fontibón, continuará o si por el contrario finalizará?
2. Si la respuesta anterior, es que finalizará, por favor indique las razones técnicas y jurídicas que darán lugar a la terminación de dicho proyecto.

En caso de que la entidad decida no suministrar alguna de la información señalada, solicito que en virtud del artículo 28 de la Ley 1712 de 2014 se sustenten las razones y se aporten las pruebas que evidencien que la información tiene reserva legal o constitucional y, por ende, se justifique su negativa.

Así las cosas, solicito comedidamente que la respuesta a la petición sea remitida al correo electrónico n.dilmer@gmail.com dentro del término de diez (10) días de conformidad con las disposiciones legales invocadas al inicio, término que en mis últimas peticiones sobre el tema no ha sido respetado.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente,

Atentamente,

DILMER OBED NÚÑEZ VACA

Edil Localidad Ciudad Bolívar

Bancada Partido Centro Democrático.



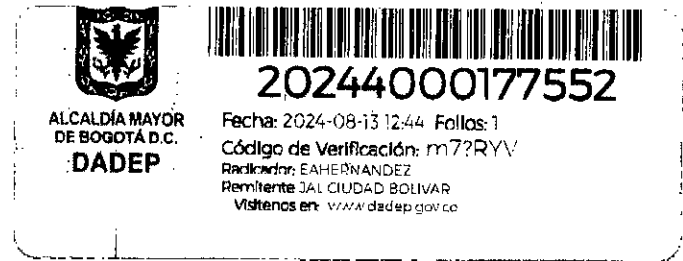


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

**JUNTA ADMINISTRADORA
LOCAL
CIUDAD BOLÍVAR**
"Control, visión y proyección al
servicio de nuestra comunidad"



Doctora
DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE
Directora General
Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público
dadepbogota@dadep.gov.co
Carrera 30 No. 25 – 90, piso 15.
Ciudad.



Asunto: Invitación mesa de trabajo.

Respetado Secretario:

En mi condición de Edil de la Localidad de Ciudad Bolívar, atendiendo el llamado de la comunidad, me permito invitarle a la Mesa de Trabajo, que se llevará acabo de la siguiente manera:

Fecha: 21 de agosto de 2024.

Hora: 11:00 am

Lugar: Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar.

Objeto: Abordar los compromisos asumidos de las problemáticas del barrio Sotavento, relacionados con el cambio del uso del suelo de la plazoleta, igualmente, solicito se sirva invitar al área encargada del DADEP, y demás entidades que considere pertinente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

**JUNTA ADMINISTRADORA
LOCAL
CIUDAD BOLÍVAR**
"Control, visión y proyección al
servicio de nuestra comunidad"



Esperamos contar con su importante presencia. Así mismo, agradezco se confirme el nombre y cargo del o los funcionarios que asistirán a la mesa de trabajo. La información podrá ser enviada al correo n.dilmer@gmail.com o al número de teléfono 3214752456.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

DILMER OBED NUÑEZ VACA
Edil Localidad de Ciudad Bolívar
Bancada Partido Centro Democrático